



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA 2 DIC 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0053058/2016 por el cual Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, insta trámite para la cobertura del cargo vacante de Profesor Titular en la Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico de la Facultad de Derecho, atento haber vencido con fecha 31 de Octubre de 2016 la designación del Sr. Prof. Lic. Osvaldo F. Allione por el término de un (1) año conforme sorteo dispuesto por Resolución HCD N° 337/14;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 411/14 se tomó razón del Acta de Sorteo realizada con fecha 25 de Agosto de 2014 y ampliada con fecha 1 de Septiembre de 2014

Que por Resolución N° 1669/15 el Sr. Prof. Lic. Osvaldo F. Allione, Leg. 28673, fue designado en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) en Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico por el período que va del 1 de Noviembre de 2015 al 31 de Octubre de 2016;

Lo previsto por el Art. 3° de la Ord. HCD N° 5/88;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que la Prof. Dra. Alicia de la Salette Cáceres Castro, Leg. 28673, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110) en Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 58/16.

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente acceder a lo solicitado, en forma interina hasta el 31 de Octubre de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93,

Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

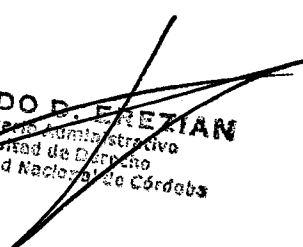
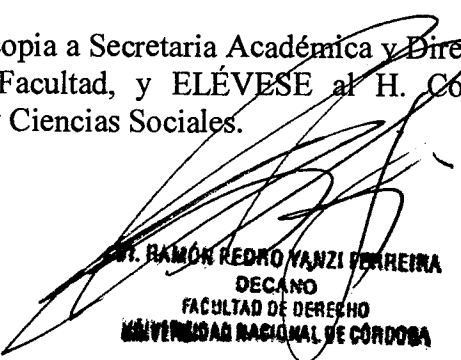
R E S U E L V E

Art.1°: Designar a la Sra. Prof. Dra. **ALICIA DE LA SALETTE CACERES CASTRO**, Leg. 24784, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) en la Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Octubre de 2017, ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93, y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Noviembre último y hasta ayer.

Art. 2º: Conceder a la Prof. Dra. Alicia de la Salette Cáceres Castro licencia sin goce de haberes en un cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110) en la misma asignatura y por el tiempo que dure su designación conforme lo dispuesto por el Art. 1º de la presente.

Art.3º: La Dra. Cáceres Castro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. 12/85 (t.o. 1990);

Art. 4º: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
DR. RAMÓN REDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1570

ES COPIA FIEL